Real Federación Española de Automovilismo

PLIEGO DE CONDICIONES Y BASES PARA EL CONCURSO DE SUMINISTRO DE MOTOR

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KARTING JUNIOR

(2025 -2028)

PLIEGO DE CONDICIONES Y BASES PARA EL CONCURSO DE SUMINISTRO DE MOTOR - JUNIOR 2025 - 2028

La Real Federación Española de Automovilismo, convoca un concurso para el suministro de motores para los años 2025-2026-2027-2028 para **el Campeonato de España de Karting JUNIOR**

1 -Objetivo.

El objetivo del concurso es determinar la marca y modelo del motor a utilizar en el **Campeonato de España de Karting JUNIOR**, y por tanto el fabricante que se haría cargo del suministro de estos en las temporadas antes citadas.

2 -Ofrecimiento al Fabricante

Suministro exclusivo de motores.
El fabricante se hará cargo del suministro exclusivo de los motores para las pruebas del Campeonato de España de Karting JUNIOR de los años 2025 -2028.

Suministro de recambios.
El fabricante se hará cargo del suministro exclusivo de los recambios durante el periodo de vigencia del acuerdo, en base a la lista de despiece y características que se determinarán en la ficha del motor.

3 – Requisitos.

Los fabricantes o comerciantes interesados que deseen presentar ofertas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

A- Plazos de presentación y proceso de selección.

- 13 de noviembre de 2024: anuncio del Concurso y publicación del Pliego de Condiciones y Bases del mismo.
- 20 de noviembre de 2024: fecha límite para pedir aclaraciones.
- 22 de noviembre de 2024: fecha límite para que la RFEDA aclare lo que corresponda.
- 29 de noviembre de 2024: fecha límite para la presentación de ofertas.
- 03 de diciembre de 2024: la Mesa de Contratación adjudica el concurso.
- 04 de diciembre de 2024: notificación del resultado.

Deberá ser remitida a comision.cek@rfeda.es antes del **29 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas**.

A continuación, se detallan las condiciones para la presentación de las ofertas.

B -Presentación de ofertas.

IMPORTANTE. -
Las ofertas realizadas por distribuidores comerciales o representantes del fabricante en España deberán ir acompañadas de una carta que acredite la representatividad del mismo, junto con el compromiso de colaboración e implicación, así como la garantía de calidad del fabricante original del motor.

Los fabricantes o distribuidores interesados presentarán un dossier en español con la(s) oferta (s) en la(s) que se detalle(n) lo siguiente:

- Cuadro características
- Fichas de Homologación
- Fotos del Motor

a) Características técnicas motor (traducidas al español).

El objetivo de la presente convocatoria es determinar la utilización de la marca y modelo a utilizar bajo un reglamento técnico internacional.

Motor	
Fabricante	
Modelo	
Dimensiones	
Peso.-	
Nº cilindros	Monocilíndrico
Cilindrada	125 cc (no limitativo)
Diámetro / Carrera	
Potencia (aprox.)	
Refrigeración	agua
Sistema de admisión	por láminas
Sistema de alimentación	Carburador no regulable (no limitativo)
Silencioso de admisión	Tipo CIK (no limitativo)
Sistema de encendido	
Sistema de lubricación	
Embrague	Centrifugo en seco
Sistema de arranque	Arranque eléctrico a bordo
Sistema de escape	
Kilometraje efectivo entre revisiones.	

b) Características comerciales

Con el objetivo de lograr la máxima promoción y viabilidad de la categoría ofertada, se considerará positivamente en la evaluación, los precios o costes de adquisición, utilización y mantenimiento de los motores.

Las ofertas deberán presentar los datos siguientes:

Precio de venta.
Para la adjudicación de los motores, la RFEDA tendrá especialmente en cuenta la relación precio / prestaciones del precio de venta del motor al piloto, así como las características técnicas del mismo.

Precio de recambios.
En el precio de todos los elementos o recambios que componen el motor, es decir su despiece completo, será considerado positivamente que exista la menor diferencia posible entre el precio de compra en despiece como en unidad completa.
(Se solicita que cada oferta incluya la lista completa de despiece con sus precios antes de impuestos, en formato EXCEL).

Publicación de precios.
El fabricante a la que se le haya adjudicado el concurso, deberá publicar todos los precios (motor, piezas, etc.,) para que sean accesibles a cualquier persona que lo solicite.

C) - Sistema de funcionamiento.

El fabricante seleccionado quedará comprometido con el sistema de funcionamiento operativo que se detalla a continuación y con los que la RFEDA pueda considerar oportunos en el futuro para el buen funcionamiento de la categoría.

Ficha de Homologación.
El fabricante deberá presentar una Ficha de Homologación totalmente detallada que determine sus características técnicas en todos sus puntos, que será la base de control de calidad y verificación del motor en todo momento.
Esta Ficha de Homologación será entregada con cada unidad de motor e implicará el compromiso del fabricante de que el motor está dentro de estos parámetros en el momento de su entrega.

Sistema de suministro de recambios.
El fabricante se compromete a mantener un suministro de recambios suficientes en cada una de las pruebas designadas.

Sistema de asistencia.
El fabricante se compromete a mantener un servicio de asistencia técnica en cada una de las pruebas del calendario, con un vehículo de asistencia y un responsable técnico del fabricante, que deberá dar soporte técnico a la RFEDA en caso de requerirse en cualquier momento de la prueba.

Premios

Para la valoración de las ofertas, la RFEDA, tendrá en cuenta entre otros, los premios por prueba y/o premios finales que el ofertante considere oportunos para incentivar así la participación en el Campeonato.

Aportaciones

Para la valoración de las ofertas, la RFEDA, tendrá en cuenta las aportaciones económicas y/o en especie, que el ofertante considere oportunas para la promoción de la categoría y que a su vez sean un valor añadido para la mejora de la oferta presentada.

Política de funcionamiento

Como normas de funcionamiento adicional, el fabricante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

El fabricante no tendrá implicación directa o indirecta con ningún piloto o competidor que participe en la categoría en la cual es suministrador.

El fabricante se someterá a un contrato con la RFEDA que estipulará las condiciones de funcionamiento y las penalizaciones que hubiera lugar por incumplimiento de lo acordado.

1.- Impreso - Suministro de motores para el Campeonato de España JUNIOR

Características técnicas del motor.

Cuadro características.	
Motor	
Fabricante	
Modelo	
Dimensiones	
Peso.-	
Nº cilindros	
Cilindrada	
Diámetro / Carrera	
Potencia	
Refrigeración	
Sistema de distribución	
Sistema de admisión.	
Sistema de alimentación	
Silencioso de admisión	
Sistema de encendido	
Sistema de lubricación	
Embrague	
Sistema de arranque	
Sistema de escape	
Kilometraje efectivo entre revisiones.	
Dibujos técnicos	
Fotos. (Motor solo e instalado en chasis)	

Características comerciales

Precio de venta del motor.	
Precio de despiece del motor.	

Sistema de funcionamiento.

Servicios aportados.	
Sistema de verificación y/o control técnico del motor.	
Servicio de distribución y venta.	
Servicio de motores de recambio.	
Servicio de asistencia en circuito.	
Servicio de suministro de recambios.	

Aportaciones

Aportaciones económicas o en especie para la promoción de la categoría.	
Garantías de cumplimiento de las obligaciones.	